



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN FUNCIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, CELEBRADA A LAS DIEZ HORAS DEL ONCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación del quórum. -----
- II. Aprobación de las actas número 19/2023 y 21/2023. -----
- III. Análisis, discusión y determinación del oficio D-TIC/055/2023, recibido el treinta de marzo de dos mil veintitrés, signado por el Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado. -----
- IV. Análisis, discusión y determinación del oficio número D-TIC/054/2023, recibido el treinta de marzo de dos mil veintitrés, signado por el Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado. -----
- V. Análisis, discusión y determinación del oficio número DRHyM/125/2023, recibido el veintisiete de marzo de dos mil veintitrés, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. -----
- VI. Análisis, discusión y determinación del oficio número DRHyM/130/2023, recibido el cuatro de abril de dos mil veintitrés, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. -----
- VII. Análisis, discusión y determinación del oficio número DRHyM/131/2023, recibido el cuatro de abril de dos mil veintitrés, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. -----

VIII. Análisis, discusión y determinación del oficio número DRHyM/132/2023, recibido el cuatro de abril dos mil veintitrés, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. -----

IX. Análisis, discusión y determinación de los oficios número CJET/CCJEA/59/2023, CJET/CCJEA/60/2023, CJET/CCJEA/63/2023, recibidos el cuatro de abril de dos mil veintitrés, signados por la Licenciada Edith Alejandra Segura Payán, Consejera integrante de este Cuerpo Colegiado. -----

ASISTENTES: -----

Magistrada Mary Cruz Cortés Ornelas, Presidenta del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

Licenciado Víctor Hugo Corichi Méndez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

Licenciada Violeta Fernández Vázquez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

Licenciada Edith Alejandra Segura Payán, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

Licenciado Rey David González González, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

Licenciado José Fernando Guzmán Zarate, Contralor del Poder Judicial del Estado, con voz y voto. ----- Presente -----

Contador Público y Licenciado Armando Martínez Nava, Tesorero del Poder Judicial del Estado, con voz. ----- Presente -----

Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, con voz. ----- Presente -----



DECLARATORIA DE QUÓRUM.

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo: Magistrada informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los ocho integrantes de este Cuerpo Colegiado, seis con derecho a voz y voto, y dos, sólo con derecho a voz, lo anterior en términos de lo previsto en los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.

En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo: en razón de existir quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde.

En primer lugar, someto a consideración el orden del día de la convocatoria que les fue entregada, así como adendar el escrito recibido el cinco de abril de dos mil veintitrés, signado por Celia Valadez Paredes. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO II/26/2023. Aprobación de las actas número 19/2023 y 21/2023 - - - - -

Dada cuenta con las actas número 19/2023 y 21/2023, de este Órgano Colegiado que fueron agregadas al orden del día de la presente sesión para efectos de su revisión y aprobación; en términos del artículo 18, fracción IV, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se aprueban las actas número 19/2023 y 21/2023 de este Órgano Colegiado, por lo que se ordena a la Secretaria Ejecutiva recabar las firmas correspondientes. **ARPOBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO III/26/2023. Oficio D-TIC/055/2023, recibido el treinta de marzo de dos mil veintitrés, signado por el Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado. - - - - -

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, en seguimiento al acuerdo V/21/2023 de este Cuerpo Colegiado, el Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado, presenta propuesta técnica y económica actualizada, proporcionada por Tecnologías de Información América S.A. de C.V. (TI América), para el equipamiento de grabación de audio y video para la Sala de Audiencias Mercantil (sala 1), ubicada en Ciudad Judicial, por la cantidad de \$2,499,703.84 (Dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil setecientos tres pesos 84/100 M.N.) con IVA incluido; anexando también una segunda cotización para un área de testigo protegido, con un costo de \$475,567.5 (Cuatrocientos setenta y cinco mil quinientos sesenta y siete pesos 5/100M.N); tomando en consideración que la propuesta técnica y económica para el cambio de la totalidad del equipo del Sistema de Audio-Videograbación, para la Sala de Audiencias Mercantil (Sala 1), ubicada en Ciudad Judicial, asciende a \$2,499,703.84 (Dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil setecientos tres pesos 84/100 M.N.) con IVA incluido, más el costo por equipamiento de un área de testigo protegido, cantidades que resultan considerables, mismas que deben tomarse como parámetro para adquirirse mediante una licitación pública nacional, por lo que, a efecto de estar en condiciones de instruir dicho procedimiento, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 61, 68 fracción XIX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 46 y 47, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y anexos de cuenta.



2. Turnar la documentación en cita a la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura y Tesorería, a efecto de que, de manera conjunta, verifiquen el estado que guarda el presupuesto de egresos del Poder Judicial para el presente ejercicio fiscal y la viabilidad de llevar a cabo el procedimiento de licitación pública nacional, hecho que sea, dar cuenta a este Cuerpo Colegiado para la determinación correspondiente.

Comuníquese esta determinación al Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado para su conocimiento, en vía de reiteración a la Consejera Presidenta de la Comisión de Administración y Tesorero del Poder Judicial, para los efectos conducentes. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO IV/26/2023. Oficio número D-TIC/054/2023, recibido el treinta de marzo de dos mil veintitrés, signado por el Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado.

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, el Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado, presenta propuesta técnica y económica actualizada, proporcionada por Tecnologías de Información América S.A. de C.V. (TI América), con la finalidad de equipar la Sala de Audiencias Familiar de Casa de Justicia del Distrito Judicial de Zaragoza, con un sistema de Audio-Videograbación, la cual asciende a la cantidad de \$2,499,703.84 (Dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil setecientos tres pesos 84/100 M.N.) con IVA incluido; al respecto, tomando en consideración que la propuesta técnica y económica actualizada, respecto del equipamiento de la Sala de Audiencias Familiar de Casa de Justicia del Distrito Judicial de Zaragoza, asciende a \$2,499,703.84 (Dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil setecientos tres pesos 84/100 M.N.) con IVA incluido, cantidad considerable, misma que debe tomarse

como parámetro para realizar la adquisición, por tanto, la misma tendría que realizarse mediante una licitación pública nacional, por lo que, a efecto de estar en condiciones de instruir dicho procedimiento, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 61, 68 fracción XIX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 46 y 47, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y anexos de cuenta.
2. Turnar la documentación en cita a la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura y Tesorería, a efecto de que, de manera conjunta, verifiquen el estado que guarda el presupuesto de egresos del Poder Judicial para el presente ejercicio fiscal y la viabilidad de llevar a cabo el procedimiento de licitación pública nacional, hecho que sea, dar cuenta a este Cuerpo Colegiado para la determinación correspondiente.

Comuníquese esta determinación al Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado para su conocimiento, en vía de reiteración a la Consejera Presidenta de la Comisión de Administración y Tesorero del Poder Judicial, para los efectos conducentes. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO V/26/2023. Oficio número DRHyM/125/2023, recibido el veintisiete de marzo de dos mil veintitrés, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva.

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, en seguimiento al acuerdo III/7/2022 de este Órgano Colegiado, presenta la propuesta de proyecto de distribución de garrafones y rejas con botellines de agua para todas las áreas del Poder Judicial del Estado; con fundamento en lo que establece el artículo 15 del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina retirar



el presente asunto para una mesa de trabajo, hecho que sea, se acordará lo procedente. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO VI/26/2023. Oficio número DRHyM/130/2023, recibido el cuatro de abril de dos mil veintitrés, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. - - - - -

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, rinde informe en su calidad de administrador del contrato PJET/AD/009-2023, correspondiente al servicio de jardinería y limpieza, del mes de marzo del año dos mil veintitrés, en el sentido de que cumplió en tiempo y forma; al respecto, téngase por presente al Director de Recursos Humanos y Materiales, informando que la persona física L.A.E. Aldo Joel Rodríguez Rojas, cumplió en tiempo y forma en el periodo correspondiente al mes de marzo del año dos mil veintitrés, con el servicio de jardinería y limpieza; en consecuencia, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 43, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este Órgano Colegiado, toma debido conocimiento del informe de cuenta.

Comuníquese esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, para los efectos legales correspondientes. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO VII/26/2023. Oficio número DRHyM/131/2023, recibido el cuatro de abril de dos mil veintitrés, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. - - - - -

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, rinde informe en su calidad de administrador del contrato

PJET/LPN/09-2023, celebrado con la empresa SANERI, S.A. DE C.V. correspondiente al servicio de material de limpieza y artículos sanitizantes, del mes de marzo de dos mil veintitrés, en el sentido de que cumplió en tiempo y forma; al respecto, téngase por presente al Director de Recursos Humanos y Materiales, informando que la persona moral SANERI, S.A. DE C.V. cumplió en tiempo y forma en el periodo correspondiente al mes de marzo de dos mil veintitrés, en consecuencia, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 43, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este Órgano Colegiado, toma debido conocimiento del informe y anexos de cuenta. Comuníquese esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, para los efectos legales correspondientes. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO VIII/26/2023. Oficio número DRHyM/132/2023, recibido el cuatro de abril dos mil veintitrés, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. - - - - -

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, rinde informe en su calidad de administrador del contrato

PJET/LPN/001-2023, celebrado con la persona moral Innovation in Solutions and Services Group S.A. de C.V., correspondiente al mes de marzo de dos mil veintitrés, en el sentido de que cumplió en tiempo y forma con la entrega de material de papelería y oficina; al respecto, téngase por presentado al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, en su calidad de administrador en el contrato celebrado con la persona moral Innovation in Solutions and Services Group S.A. de C.V., correspondiente al servicio de material de papelería y oficina, en el sentido de que cumplió en



tiempo y forma en el periodo correspondiente al mes de marzo de dos mil veintitrés; en consecuencia, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 43, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este Cuerpo Colegiado, toma conocimiento del informe de cuenta. Comuníquese esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, para los efectos correspondientes. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO IX/26/2023. Oficios número CJET/CCJEA/59/2023, CJET/CCJEA/60/2023, CJET/CCJEA/63/2023, recibidos el cuatro de abril de dos mil veintitrés, signados por la Licenciada Edith Alejandra Segura Payán, Consejera integrante de este Cuerpo Colegiado. - - - - -

Dada cuenta con los oficios de referencia, mediante los cuales, la Consejera integrante de este Cuerpo Colegiado, con el **oficio número CJET/CCJEA/59/2023**, informa que, durante el desarrollo de la visita extraordinaria practicada al Juzgado Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohténcatl, en fecha veintiocho de marzo de dos mil veintitrés, el titular solicitó impresoras, computadoras, una persona más que desempeñe la función de Diligenciarlo y tres escribientes con motivo de la nueva adscripción de un Secretario de Acuerdos y la carga de trabajo existente.

Con el **oficio CJET/CCJEA/60/2023**, informa que, en la visita extraordinaria practicada al Juzgado Civil del Distrito Judicial de Zaragoza en fecha veintidós de marzo del año en curso, la titular del juzgado solicitó se pudiera colocar un techo en la parte lateral del juzgado, en la ventana que da a la Oficialía similar al del juzgado Familiar, para evitar aglomeraciones en dicha área y se consulten libros y expedientes de una forma más ágil y cómoda.

Con el **oficio CJET/CCJEA/63/2023**, informa que, durante el desarrollo de la visita extraordinaria practicada al Juzgado Familiar de Zaragoza, el veintidós de marzo de dos mil veintitrés, la titular del juzgado solicitó se proporcionen cuatro árboles grandes de sombra para el jardín, dos viniles para cristal de un metro por metro, tres archiveros pequeños con chapa, veinte metros de manguera para el jardín, dos techos de policarbonato, para los dos juzgados de ese Distrito Judicial, para área de estacionamiento; al respecto, previo análisis a los oficios de cuenta, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61, 68, fracciones I, V, XIX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9, fracciones XV y XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina:

1. Por cuanto hace al oficio número CJET/CCJEA/59/2023, en razón de que se está llevando a cabo una revisión a los equipos de cómputo e impresión en todas las áreas del Poder Judicial del Estado, respecto del estado físico que guardan, para estar en condiciones de realizar el procedimiento de adquisición correspondiente, en consecuencia, se ordena reservar el oficio de cuenta, hasta en tanto se obtenga el resultado del levantamiento de referencia; por cuanto hace al personal requerido, por no ser un tema de este Comité de Adquisiciones, se ordena reservarlo, para analizarse en sesión de Consejo y determinar lo procedente.

2. Respecto de los oficios CJET/CCJEA/60/2023 y CJET/CCJEA/63/2023, se ordena turnarlos al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, para su atención en la medida de lo posible, conforme lo permita el presupuesto de egresos del Poder Judicial.



COMITÉ DE ADQUISICIONES

Comuníquese esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, en vía de reiteración a la Licenciada Edith Alejandra Segura Payán, Consejera integrante de este Cuerpo Colegiado, para los efectos a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ADENDUM

ACUERDO X/26/2023. Escrito recibido el cinco de abril de dos mil veintitrés, signado por Celia Valadez Paredes.

Dada cuenta con el escrito de referencia, mediante el cual, Celia Valadez Paredes, refiere que, en relación a la licitación PJET/LP/012-2020, de la obra "CASA DE JUSTICIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE OCAMPO", en la que participó y resultó ganadora la empresa GRUPO TETHRA S.A. DE C.V., tiene conocimiento que a la fecha no se ha concluido y que existe un procedimiento de rescisión de contrato; en consecuencia, en términos del artículo 47, fracción VI, de la Ley de Obras Públicas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, refiere que por ser la licitante quien presentó la siguiente proposición más baja en dicho procedimiento, con una propuesta no superior al diez por ciento, por tanto, se encuentra en condiciones técnicas y económicas para concluir la obra en comento; al respecto, y con la finalidad de verificar el estado en que se encuentra la rescisión del contrato en relación a la licitación PJET/LP/012-2020, de la obra "CASA DE JUSTICIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE OCAMPO", con la empresa GRUPO TETHRA S.A. DE C.V., y en su caso, la viabilidad para que concluya dicha obra la persona física Celia Valadez Paredes, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 47, fracción VI, de la Ley de Obras Públicas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 9, fracción XV y

XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del escrito de cuenta.
2. Turnar la documentación de cuenta al Comité Interdisciplinario para que emita a la brevedad posible, una opinión respecto a la viabilidad de la solicitud presentada por la persona física Celia Valadez Paredes, para realizar la conclusión de la obra "CASA DE JUSTICIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE OCAMPO".

Comuníquese esta determinación a los integrantes del grupo interdisciplinario, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, en vía de reiteración al Consejero Rey David González González, en su carácter de integrante del grupo interdisciplinario en cita, para los efectos a que haya lugar, así como a la peticionaria, a través de los medios de comunicación que se advierten en su escrito de cuenta, para su conocimiento y seguimiento, por conducto de la diligenciaría adscrita al Consejo de la Judicatura del Estado. **APROBADO**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Al no haber otro asunto, siendo las once horas con veintisiete de este día se declara concluida esta sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, en funciones de Comité de Adquisiciones, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, quien da fe.



CONTINUACIÓN DEL ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN FUNCIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, CELEBRADA A LAS DIEZ HORAS DEL ONCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Magistrada Mary Cruz Cortés Ornelas
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala

Lcdo. Víctor Hugo Corichi Méndez
Integrante del Consejo de la Judicatura
del Estado de Tlaxcala

Lcda. Violeta Fernández Vázquez
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala

Lcda. Edith Alejandra Segura Payán
Integrante del Consejo de la Judicatura
del Estado de Tlaxcala

Lcdo. Rey David González González
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala

Lcdo. José Fernando Guzmán Zárate
Contralor del Poder Judicial del Estado

Lcdo. y C.P. Armando Martínez Nava
Tesorero del Poder Judicial del Estado

DOY FE

Lcda. Midory Castro Bañuelos
Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.

